Año III. Domingo 23 de Febrero de 1873. Núm. 495.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

CORTES.

SENADO.

Continúa la sesion declarada permanente.

Abierta de nuevo á las cuatro menos cuarto del dia 11 de Febrero de 1873, se dió cuenta por el señor secretario Benot de la comunicacion del Gobierno con la cual remitia adjunto el Mensaje de renuncia del rey, y del Mensaje mismo. (Ya hemos publicado estos documentos.)

Inmediatamente dióse lectura á una comunicacion en que el Congreso reclamaba del Senado, en nombre de altísimos intereses, eficaz cooperacion para que, constituidas ambas Cámaras en una sola, proveyeran con un solo acuerdo al bien de la pátria, al sostenimiento del órden y al triunfo definitivo de la libertad.

El señor *Presidente:* Señores senadores, en vista de estas dos gravísimas comunicaciones, yo solo tengo que decir al Senado que, inspirándonos noblemente en el interés de la pátria, y viendo la renuncia dignísima que acaba de leerse, por amigos y enemigos no puede menos de reconocerse todo el valor que ella encierra. La soberanía vuelve íntegra á la nacion, y la soberanía no puede estar dividida. En tiempos regulares, en tiempos normales, marchan estos Cuerpos limitándose uno á otro. A la inmensa necesidad que el país tiene de que un Gobierno sustituya á otro Gobierno, no puede ocurrirse por deliberaciones separadas. El mensaje del Congreso es una invitacion al Senado para que, segun la ley de relaciones que entre ambas Cámaras rige, se provea en una sola á la necesidad de tener Gobierno. En el artículo 1.º de esa ley, por todos los señores senadores conocida, se indican los casos en que estas Asambleas puedan reunirse, y uno de ellos es para dotar de poder al país en la forma necesaria.

Por esta razon, y si no nace de la iniciativa de los señores senadores una proposicion al efecto, yo me atreveré á proponerles que accedamos á la invitacion de los señores diputados, que están aguardando nuestra contestacion. Como se nos invita á que nos reunamos, y este local es pequeño para que invitemos á los señores diputados á que vengan aquí, creo será lo mas cuerdo que nosotros nos traslademos al Congreso. Para el caso de que así lo acuerde el Senado, yo he hecho redactar por uno de los señores secretarios la comunicacion que esta Cámara podria aprobar, y despues asistir nosotros á la deliberacion importantísima que allí ha de tener lugar para proveer de Gobierno al país, que es la primera de todas las necesidades.

Un señor secretario se servirá leer el proyecto de mensaje, y despues el Senado resolverá.

Se leyó por el secretario señor Benot el proyecto de comunicacion, que fué aprobado.

El señor *Secretario* (Benot): ¿Acuerda el Senado reunirse en una sola Cámara con el Congreso?

Así se acordó.

El señor *Presidente:* Ahora el señor secretario se servirá preguntar al Senado si aprueba el proyecto de contestacion al mensaje del Congreso que acaba de leerse.

Hecha la pregunta por el señor secretario Benot, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

El señor *Presidente:* Ruego tambien al señor secretario se sirva preguntar á la Cámara, si por un acto de deferencia al Congreso, atendiendo á la necesidad de local para que todos estemos reunidos, si á la invitacion cortes del Congreso, que nos invita, no á que nosotros vayamos allí, sino á venir ellos aquí, seamos nosotros los que vayamos allá.

Consultado el Senado por el señor secretario Benot, el acuerdo fué afirmativo.

El señor *Presidente:* Ruego, por último, á los señores senadores que, atendiendo á que este Cuerpo nunca vá mas que en comision, nos dirijamos al Congreso, y allí juntos, desde el salon de conferencias, con nuestros maceros, entremos en el salon de sesiones.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Continuando la sesion a las tres de la tarde del 11 de Febrero, dijo

El señor *Presidente:* El Congreso constituido en sesion permanente, abre la sesion pública.

Se va á leer una comunicacion del Gobierno.

(Es la que acompañando al Mensaje del rey dirigia el ministerio á las Córtes y que ya hemos publicado.)

El señor *Presidente:* Señores diputados, la renuncia de don Amadeo de Saboya, á la corona de España, devuelve á las Córtes españolas la integridad de la soberanía y toda su autoridad. Yo diria que este suceso era grave, si ante la majestad de las Córtes hubiera nada grave ni nada difícil. Como quiera que el Congreso de los diputados no constituye por sí solo las Córtes, sino que además está el Senado, tengo el honor de proponer al Congreso que se dirija al Senado un mensaje, que está ya redactado, para que unidos ambos cuerpos y representando así la integridad de la soberanía, acuerden lo conveniente acerca de ese documento y pongan en ejercicio su autoridad.

Hecha la pregunta por el señor secretario Moreno Rodriguez de si se enviaria el mensaje al Senado, obtuvo la palabra y dijo

El señor *Salaverría:* Las personas que como yo ocupan en esta Cámara un lugar y sostienen ideas y principios de todos vosotros sabidos, no desconocen la gravedad de la situacion en que nos encontramos. No queremos establecer ninguna impugnacion ni debate alguno que pudiera traer lucha y desagrado en momentos en que es necesario que nos inspiremos todos en el sentimiento del mas acendrado amor á la pátria, y que las resoluciones que se adopten lleven el sello de tranquilidad, de calma y solemnidad que las circunstancias reclaman. Pero vosotros nos habeis de hacer una concesion: hemos sostenido siempre, y ha sido el fondo de nuestro credo político someter la existencia y los actos de los poderes públicos á las reglas de la mas extricta legalidad. Nos encontramos con que la renuncia que el primer magistrado de la nacion ha hecho de su cargo, coloca á las Córtes en la necesidad de proveer á la gobernacion del Estado de un modo regular, legal, legítimo, para que no puedan hacer á la sombra de lo que no tenga este revestimiento, perturbaciones que traigan sobre esta desgraciada nacion mayores desdichas de las que experimenta. No queremos establecer lucha ni debate alguno, sino presentar á vuestra consideracion, por lo mismo que sois muchos los que quizás opinais de distinta manera, nuestra creencia de que hoy mas que nunca no cabe otra norma de conducta al Congreso que la que establece la Constitucion. En ella están los límites de nuestros poderes: en ella lo que en el presente instante corresponde hacer para sostener los principios de la monarquía constitucional.

Queremos que los poderes estén revestidos de todas las condiciones de legalidad consignadas en la Constitucion. Si vosotros considerais las cosas de otro modo; si creeis que puede alterarse el órden de relaciones de los poderes públicos, nosotros con esta declaracion salvamos nuestros principios monárquico-constitucionales, todos nuestros antecedentes y compromisos, la responsabilidad que pudiera venir en determinados sucesos ulteriores. Queremos hacer esta declaracion que alcanza á cuantas resoluciones adopteis en este dia. Los que hacemos esta declaracion, añadiremos, lo mismo los que nos encontramos en este sitio que los que fuera de aquí participan de nuestras ideas, que estaremos al lado de todo Gobierno que mantenga el órden social y la integridad de la pátria en la Península y en Ultramar, de todo Gobierno que en estos momentos tan graves que quizá no ha registrado otros mas graves la historia antigua ni moderna; que en estos momentos supremos salve los intereses permanentes de la sociedad y el territorio nacional en la Península, en América y en todas partes. No temais de nosotros complicaciones ni contradicciones de ningun género en el ejercicio del poder. Os pedimos paz, órden público, buena administracion, cumplimiento de los compromisos que la nacion tenga con sus acreedores, mantener á todo trance la integridad de la pátria, y todo aquello que en vuestra sabiduría y en vuestra experiencia reconozcais que pueda conducir al logro de tan importantes fines.

No me extiendo mas, porque reconozco que no cuento con medios de llevar á vuestra conciencia mis convicciones, y termino diciendo que mis palabras son la expresion de diputados amantes de la pátria, que desean que salga esta con toda fortuna de la grave crisis que atraviesa.

El señor *Ulloa:* (don Augusto): No es hoy dia de pronunciar discursos; pero si es dia de hacer declaraciones claras y terminantes como las que voy á tener el honor de exponer, y que son expresion de una colectividad respetable.

Me asocio por completo á las observaciones que sobre legalidad acaba de hacer el señor Salaverria, ¡Cómo no me habia de asociar á ellas á nombre de mis amigos, si somos monárquicos constitucionales! Sí, somos monárquicos, y no nos estimaríamos nosotros mismos, ni nos estimariais vosotros, si fuera posible que ahora que se está extinguiendo la monarquía, hubiésemos abdicado de nuestras ideas y de los sentimientos de nuestra conciencia; somos monárqui-

cos, pero somos monárquicos sin monarca, monárquicos sin candidato; pero acaso en estos momentos supremos, en esta crisis por que está pasando la sociedad Española, ¿se puede hablar de partidos políticos, se puede hablar de intereses de partido. (*Varios señores:* No no.)

(Se continuará.)

LOS VOLUNTARIOS
DE MASSANET DE CABRENYS.

Con sorpresa hemos leido la siguiente carta que ayer recibimos.

Sr. Director de *La Lucha*.
Masanet de Cabrenys 20 febrero 1873.

Muy Sr. mio; sé de un modo positivo que un republicano de Figueras ha pedido á esa comision permanente de la Diputacion, que pida ásu vez el desarme de estos leales y denodados voluntarios, apoyando su pretension en que esta fuerza no ha querido adherirse á la república; mentira villana, infame calumnia que debe V. hacer pública para que el público y las autoridades sepan de los medios de que se valen los que tan impremeditadamente nos quieren entregar en manos de los carlistas.

Es cierto que los voluntarios no han hecho manifestacion alguna ni en pró ni en contra de la república, pero tambien es cierto, y miente quien lo contrario diga, que no se opusieron á todas cuantas manifestaciones quisieron hacer estos vecinos republicanos, que son muy poquísimos; ¿y sabe ese señor que pide nuestro desarme el porque de nuestra pasividad ante los sucesos? porque teniendo los voluntarios de Masanet jefes superiores que residen en Gerona, no podian hacer nade, absolutamente nada sin órden de aquellos. Indague el federal de Figueras si se dió órden alguna y en ese caso, puede ser que tenga razon si es que la hubiéramos desobedecido.

Se nos quiere entregar indefensos en manos de los carlistas á quienes hemos combatido y quienes gracias á estos voluntarios y vecinos liberales de toda la vida, nunca han podido pisar nuestras calles. ¿Es asi como los que se titulan liberales, quieren premiar á los liberales?

Yo dejo á la consideracion de V. Sr. Director como á la consideracion de todos los buenos liberales, lo que se pretende y tal vez se verifique; tendremos todos que emigrar de aquí ¿que importa á los que piden lo que piden, á los que piden nuestra desgracia para favorecer á los carlistas que son en último caso quienes ganarán, pues aquí no hay republicanos suficientes para armar media compañía.

Con esta ocasion se repite de V. affmo. amigo y S. S. Q. S. M. B.—*S*.

Efectivamente; tiene razon nuestro amigo. Anteanoche se dijo que la Comision Permanente acababa de pedir el desarme de los voluntarios de Masanet por medio de oficio y por influencia de un republicano figuerensé que sin duda tiene en mas sus intransigencias que la vida de aquellos honrados y consecuentes liberales.

No queremos agriar cuestiones, ni recordar ciertos hechos y mucho menos hacer comparaciones que siempre son odiosas; pero nosotros preguntamos y esperamos se nos contestará categóricamente y con la mano puesta sobre el corazon, ¿porqué se pide el desarme de esos voluntarios que han sido y son el terror de las facciones? ¿Es legal, es procedente, es patriótico, es humanitario ese desarme en estas circunstancias? ¿Hay en Masanet republicanos verdaderos, republicanos de la víspera suficientes á empuñar esas armas? Se cumple al desarmar á los voluntarios de Masanet ni á ningun voluntario con la doctrina republicana, ni con la ley, ni con lo mandado?

Al juicio imparcial y recto de los buenos republicanos dejamos la contestacion. Los voluntarios de esta provincia han sido monárquicos y han defendido al Rey mientras estas instituciones han sido legales y han regido; hoy, mientras las armas estén en sus manos, defenderán las instituciones que rigen con el mismo valor y constancia que defendieron las anteriores, porque sobre la forma monárquica como sobre la republicana, está la libertad, y los que hoy tienen las armas en Masanet de Cabrenys son liberales que están dando de ello pruebas constantes y sinó, dígannos cuando los carlistas han entrado en Masanet, cuantos cuartos se han llevado de allí y si cuando han sido necesarios han abandonado ó nó sus casas para prestar en columna cuantos servicios se les han exigido.

Pues si esto es cierto; si los carlistas solo desean vengar en ellos su despecho ¿á qué entregarles en cuerpo y alma á los carlistas y á estos entregar la poblacion? Si son liberales ¿á que amargar sus convicciones con sañas injustas cuando la república se dice por los republicanos es para los españoles y no para un partido?

Si fueron monárquicos ¿no lo fueron los radicales? ¿No lo han sido casi todos los que hoy mas vociferan republicanismo?

Que no han proclamado la república ¿se les dió órden para que lo hicieran? se opusieron á la proclamacion?

No comprendemos este proceder de algunos federales; dicen que quieren atraer en derredor de la república á los buenos liberales y hacen lo contrario de lo que dicen; dicen que son legítimas las milicias que hoy existen, y trabajan para romper la ley; dicen que son enemigos de los carlistas, y se empeñan en matar á los que irreconciliablemente combaten á los carlistas. ¡Cuánta ceguedad, cuánta ofuscacion!

Por lo visto, hoy todos los que en la calle digan ¡viva la república federal! todos serán abrazados por los federales y antepuestos á los que no tan fácilmente mudan sus doctrinas como mudan de camisa y siempre cumplen sus palabras que valen mas que los juramentos. Ahí tenemos Castelló de Ampurias, en donde gobiernan los carlistas y moderados con gran contentamiento de algunos federales que ven en la desgracia á los liberales de siempre, á los que jamás han transigido con ningun reaccionario.

Nosotros no queremos agriar cuestiones; no queremos ahondar disesiones, ni contribuir á que la libertad pierda fuerza alguna; pero llamamos la atencion de las autoridades para que no sean serprendidas y llamamos la de los republicanos de corazon, de los buenos republicanos, de los que quieren hacer política de atraccion que es la verdadera política, para que eviten esas absurdas peticiones que solo promueven divisiones en la familia liberal y solo en beneficio de los enemigos comunes redundan.

Hé aquí lo que nos sugiere la peticion de desarme de los siempre liberales de Masanet de Cabrenys.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
La Lucha.

París 19 Febrero de 1873.
Mi querido director.

Decia á V. en mi última, (1) que los graves acontecimientos que han tenido lugar en esa Nacion, habian sorprendido en alto grado á cuantos aquí se ocupan de la cosa pública, sobre todo por la rapidez con que se precipitaron.

Los hombres graves de este país se hallan verdaderamente admirados ante la, para ellos incomprensible, facilidad conque en España cambian radicalmente las situaciones en el corto espacio de veinte y cuatro horas. Pero lo que les tiene aun mas asombrados y confundidos, es la notoria y sin par habilidad de algunos de vuestros hombres públicos en cambiar de opiniones como si se tratara de vestidos.

Ni en los cuentos de hadas, ni en las comedias de magia, esclaman, se ven cambios ejecutados con mayor limpieza y rapidez. Se les hace verdaderamente incomprensible,—¡inocentes!—que unos mismos hombres trabajen y conspiren sin tregua ni descanso hasta derribar el trono de una dinastía tres veces secular, apellidándose á voz en grito republicanos, ó demócratas,—que para el caso era igual,—y al verse dueños absolutos, ó poco menos, de los destinos de la nacion, huérfana ya de sus reyes, en vez de proclamar dicha forma de gobierno su *soi disant* bello ideal, pasarse con armas y bagajes al enemigo, y unidos en íntimo consorcio con muchos de los mismos que antes les perseguian á ellos, coadyuvar al entronizamiento de otra dinastía, y apoyarla y aceptar ministeriales poltronas de sus manos, para abandonarla mas tarde y hundirla y arrojarla como á la anterior al primer asomo de la tempestad, cuyos preñados nubarrones levantaron errores sobre errores, y faltas sobre faltas, de que á buen seguro nadie hará responsable al que fué su Rey. Y sin embajes, sin rodeos, sin interrupcion, acostarse hoy los ministros responsables de ese Rey, para despertar mañana ministros de la República.

He aquí algunos de los hechos de que tanto se estrañan nuestros sesudos parisienses, sin razon á mi ver, pues en política todos los medios deben de ser buenos para llegar al fin propuesto; y si la Italia engendró un Liborio Romano, nada tiene de particular que á España le hayan salido cuatro.

Tambien hay quien dice que á la abdicacion de Amadeo I debia inmediatamente seguir el nombramiento de un consejo de regencia, por ser hereditaria la corona que aceptára de las Córtes Constituyentes, y por hallarse el caso previsto en la Constitucion; suponiendo en consecuencia que se infringió esta, desde el momento en que no se cumplieron las prevenciones de su articulado. Pobres razones á mi ver, pues si unas Córtes aunque se llamaran Constituyentes, formularon, votaron y elevaron á ley fundamental del Estado dicha constitucion, ¿porque no pueden, arreglarla, adicionarla, suprimirla ó aumentarla en otras Córtes en lo que les parace tenga de oscura, defectuosa, lacónica ó supérflua? Las Córtes aceptaron la abdicacion—dimision mejor dicho—del Rey, y proclamaron la República; pues claro que con poder bastante se reconocerian para hacerlo así. Y en cuanto á los artículos de la Constitucion que del Rey tratan, como por el hecho mismo de la proclamacion de la República quedaron como á escedentes ó superfluos, ni hubo siquiera necesidad de perder tiempo en discutir si debieron ó no tacharse ó suprimirse.

Por lo demás, cada nacion tiene derecho á gobernarse como mejor le parezca. No tenemos nosotros en Francia un gobierno Republicano á pesar de ser monárquicos varios de sus ministros, á la vez que la mayoría de los diputados y las nueve decimas partes de sus habitantes? Pues por que no ha de poder suceder en España otro tanto, sin que á esos políticos pesimistas les llegue como á cosa del otro mundo?

Además, ¿no nos dicen los telégramas un dia y otro dia que tirios y troyanos, paisanos y militares, carlistas y monpensieristas, alfonsistas y conservadores, Isabelistas y radicales, benévolos é intransigentes, todo el mundo en fin á aceptado, acatado y adheridose á la República?

Pues si eso es asi, si con la República ha de verse España libre y feliz, ¿porque murmurar de su proclamacion? En fin Señor Director, sería interminable si hubiese de ir citando y refutando todos los dichos y murmuraciones de los hombres políticos de aquí, que de graves se precian y á quienes tal vez la envidia sea su unica consejera.

Por mi parte soy de opinion, y en ella abundan muchos que siguen con interés la marcha de los acontecimientos españoles, que en un pais tan trabajado y divido como el vuestro, nada tendria de estraño el que la República llegará á consolidarse, que al fin y al cabo dentro de tal forma de gobierno caben todas, absolutamente todas las opinionesy si, por fortuna ó desgracia vuestra asi no fuese, si apesar de las reconocidas dotes y esclarecido talento de algunos de los hombres quede tan laboriosa tarea

(1) No hemos recibido tal carta.

se han encargado, fuese imposible conservar tan liberal forma de gobierno, nadie duda aquí de que sabrá España darse otra que mejor le vaya en la íntima seguridad de que no les han de faltar ciertos y desinteresados políticos, para en el momento oportuno ofrecerse una vez mas en holocausto, y en aras de la pátria hacer el grandioso sacrificio de ocupar el espinoso asiento de la ministerial poltrona de otra nueva situacion.—*H.*

GACETILLA GENERAL.

Ayer por la mañana corrieron por los círculos políticos de esta ciudad graves rumores de ocurrencias en Barcelona, los cuales se aumentaron tan pronto como se supo que nuestro comandante general partió por la mañana en direccion á dicha capital, llamado segun se dijo, por la autoridad del principado, y cuya marcha sirvió de escusa para inventar y aumentar los sucesos, dado caso que hayan ocurrido, sin duda no conociendo los propaladores de absurdos el liberalismo del Sr. Melgarejo, en el cual tenemos tanta confianza como en el nuestro.

Interinamente, ha quedado encargado de esta comandancia general el Sr. Teniente coronel de la reserva.

—Hace tres dias se dijo que nuestro querido amigo D. Enrique Climent y Vidal estaba gravemente enfermo.

Segun noticias que tenemos recientes, el Sr. Climet está bastante mejorado de sus antiguas dolencias.

—Muchos individuos conocidos hasta ahora por reaccionarios, se han declarado en muchos pueblos de esta provincia fogosos republicanos.

A nadie mejor que á los republicanos de la víspera conviene averiguar el santo y seña de estos pájaros, los cuales obedecen sin duda alguna á consignas recibidas por los buhos.

Nosotros cumplimos con nuestro deber, llamando su atencion sobre estas metamórforis que son sospechosas.

—*La Provincia* predica la union de los buenos liberales; eso anhelamos nosotros en estos momentos, union y union, único modo de salvar la libertad en España. Otra cosa, es ser malos liberales y pesisimos federales.

A los hombres como á los partidos se les mide por su historia política y por sus servicios y cuando llega el caso, se les pide cumplimiento de promesas. A ver quien falta.

EFEMÉRIDES.

18 febrero 1131. Ramon Berenguer IV concede á los hombres la remensa de S. Pedro de Osor, Santos Creus y S. Daniel la franqueza del pago del mal uso llamado *cogucia*, por el precio de dos sueldos y ciento cincuenta monedas de oro.

1834. Muere en Barcelona D. Francisco Luis Moreu, natural de Olot, célebre gramático. Escribió una *Ortografía castellana*, un *tratado de ortografía* y unos *Elementos de Aritmética Mercantil.*

19 febrero 1416. El rey Fernando de Antequera, erige en Principado el ducado de Gerona.

1711. Queda abierta la brecha en la torre de Santa Lucía, y se aplica el minador para ensancharla.

20 febrero 1279. Muere en Gerona el obispo de esta diócesis Pedro de Castellnou. Impuso la escomunion con mucha frecuencia y por poca cosa.

1844. Por que Alicante estaba en insurreccion contra los moderados, se declara en estado de sitio la provincia de Gerona.

ULTIMA HORA.

Con sorpresa hemos leido en nuestros colegas de Barcelona lo sucedido en aquella capital. Parece increible. A los pocos dias de haberse proclamado la república y cuando ninguna queja puede tenerse de esta nueva forma de gobierno á la cual prestamos todos nuestro apoyo con la esperanza de que la paz y la libertad se han de afianzar si todos los liberales nos inspiramos en los clamores de la pátria, en Barcelona se disponian, segun parece, algunos gefes de egército á sublevar las tropas al grito de ¡Viva Alfonso XII! sublevacion que ha sido descubierta antes de salir de la esfera de la conspiracion.

No tenemos espacio ni tiempo para ocuparnos de los sucesos ni publicar la relacion de nuestros colegas, lo cual haremos en el próximo número.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. bajos. 15.

EL CARNAVAL.

La fiesta del carnaval, como la mayor parte de las fiestas populares, tiene un origen religioso. La teocrácia primitiva dirigiendo á las muchedumbres al lado de las mortificaciones y de la vida mística, concedia várias épocas de espansion y de regocijo.

Los ejipcios tenianlas en el equinocio de otoño, y en el mes de marzo. La principal fiesta la dedicaban al *buey Dios* llamado *Apis*. Escogiase al buey mas hermoso y hasta llegar la época de los festejos, le cuidaban y regalaban magnificamente cubriéndole con ricas vestiduras de seda y oro. Terminados los preparativos, por espacio de siete dias era sacado procesionalmente acompañado por hombres y mujeres, viejos y niños enmascarados, que entonaban himnos de alabanza al héroe de la fiesta. Asemejanza del entierro de nuestro carnaval, el último dia, los ejipcios, en medio de danzas, cantos y festines, arrojaban al buey al Nilo, con lo que cesaba por completo toda muestra de diversion.

Las fiestas cuya fama ha traspasado los siglos y ha perpetuado hasta nosotros la memoria de desarrapadas orgias públicas, han sido *las bacanales*, primitivamente peculiares de la Grecia, y establecidas despues en la península itálica, si bien cambiando su nombre con el de *saturnales*.

Las *bacanales* se celebraban en el equinocio de otoño y duraban solos tres dias como el moderno carnaval. Preparabase la fiesta á semejanza de la del buey *Apis* del Ejipto, pero añadiase la ceremonia de la procesion de Baco, dios del mosto que daba nombre á la solemnidad. Veiasele coronado de yedra, pámpanos y uvas, rostro tiznado, caballero en un asno, seguido de Sileno en trage de polichinela, y de una gran multitud de hombres, mugeres y niños disfrazados y enmascarados, cantando y bailando alegremente. En un principio la religion cubria con su manto severo estas diversiones, pero á poco se convirtieron en funciones puramente profanas, y la licencia y la crápula, y todo género de vicios mancharon el suelo de la Grecia. Eligiose entonces la noche para la celebracion de las *bacanales* y el disfraz y la máscara fueron solo un medio de orgía y crápula.

Los romanos celebraron varios carnavales. En un principio tuvieron *las bacanales* que fueron abolidas por el Senado por desórdenes horrorosos á que daban lugar, siendo sustituidas por las *saturales*, que solo eran diferentes en el nombre. Celebrabanse tambien las *sigillares* y *lupercales*, que ningun carácter descollante presentan.

Con la venida del cristianismo, el carnaval perdió gran parte de la asquerosidad primitiva, y si no se logró por completo su desaparicion, no fué por culpa de los grandes hombres de nuestra religion, puesto que muy amenudo condenaron energicamente aquellos repugnantes escesos, recuerdo del paganismo sensual.

Durante la Edad Media se encuentran otra clase de carnavales, los celebrados en las iglesias y monasterios como una especie de contemporizacion con los seculares gustos é inclinaciones del pueblo.

La mas antigua de estas diversiones era la del buey y del asno. Algunos laicos y clérigos disfrazados y enmascarados elegian un director de la fiesta á quien llamaban *papa de los locos*. Vestia este una casulla, coronábase de uvas y en este traje era paseado durante varios dias por la poblacion montado en un asno, precedido del *buey gordo* y de una multitud disfrazada estrambóticamente, dirigiéndose todos danzando y cantando á la iglesia principal, donde celebraban un suculente refrigerio.

Habia otra fiesta que con propiedad recibia el nombre de *fiesta del asno*. Escogiase de entre estos cuadrúpedos al mas docil y manso de las cercanias y el dia de la ceremonia era conducido con toda reverencia al centro del coro de la iglesia, donde era revestido con mucha seriedad con todos los ornamentos pontificales, como la mitra, báculo, casulla, etc. Celébrase entonces el oficio con grande algazara cantando en tono falso y disonante, al que tal vez respondia *la paternidad* con algun rebuzno, y se derramaban sendas cubas de agua fria sobre la cabeza de los asistentes, obligando al asno á comer á cada versículo que cantaban. Despues de esta ceremonia entonaban un imno dedicado al rey de la fiesta, cuyas estancias acababan con este estribillo:

¡Hola! señor asno, ¡hola!!

y terminaban los oficiantes incensándole con humo de zapatos viejos. Los que asistian á tan estraña ceremonia, recibian el dictado de locos y como tales tenian el derecho de andar por la noche recorriendo las calles, provistos de teas, y cubiertos con pieles de animales.

Otra fiesta se ha hecho célebre de entre las que tenian lugar en la Edad Media, no solo por su originalidad, si que tambien por lo que se hizo estensiva y duradera. Nos referimos á la fiesta del *Obispillo*. Los niños servidores de la iglesia, unos dias antes de Navidad, escogian de entre ellos á uno para ejercer el cargo de obispo durante la temporada de inocentes. Revestido con los ornamentos de la autoridad á quien remedaba, y acompañado de sus colegas que hacian le papel de curas y canónigos, celebraba los divinos oficios en medio de la algazara que es de suponer. Esta costumbre duró hasta la venida del protestantismo; pero si bien se supone que su abolicion se debió á dicha secta, cumple manifestar que ya antes lo habia sido en casi todas las iglesias católicas como por ejemplo en la de esta misma ciudad.

Otras costumbres raras tenian lugar, pero como no tengo pretensiones de reseñarlo todo, sino tan solo hablar del Carnaval como mejor me plazca, suprimo otros detalles y descripciones.

El Carnaval en los tiempos modernos, no hay para que describirlo, puesto que todo el mundo lo conoce demasiado. Tuvo su origen en la *terra dil canto*, siendo celebérrimos los estraordinarios carnavales de Venecia, Milan y Roma, los dos primeros hoy muy en decadencia. De Italia pasó á Francia donde descolló por los abusos y vicios á que dió lugar, sobre todo á partir de la época del lujoso Luis XIV. Al mismo tiempo se introdujo en Inglaterra, España y demás naciones europeas, perpetuándose hasta nuestros dias con mas ó menos fausto, abusos y esplendor.

La última expresion de los festejos del Carnaval, es el baile de máscaras tan de moda en nuestros dias, del cual no se escapa el hombre mas maduro, grave y reflexivo, porque en todas las edades la máscara ejerce un soberano poderío. En la juventud es fuente inagotable de ilusiones, en la edad adulta de artimañas, y en la vejez de traba-cuentas.

En otros tiempos, la máscara tenia por objeto representar personajes históricos, ó sugetos notoriamente conocidos, y en todo caso el disfraz se acomodaba á una semejanza deseada y preconcebida. Hoy solo se desea causar efecto é impresion, y abandonados los disfraces á las mugeres, se han convertido en anzuelo de conquistas con buena ó mala idea. Las máscaras no son ya un medio de sacar á colacion todos los chismes, enredos, desvergüenzas y en cierta manera verdades, que nadie se atreveria decir con la cara descubierta, como sucedia á últimos del siglo pasado y principios del presente; no, hoy la muger con el antifaz aparece con la desnudez de su carácter é inclinaciones, y si por un instante se arma del fingimiento, á poco haciéndose traicion á si misma, ó por su propia voluntad descubre su naturaleza.

La muger en realidad va disfrazada todo el año, y solo aparece tal como es cuando cubre el rostro con la máscara.

SERVERI.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESTUDIOS GEOGRÁFICOS.

La Oceanía.

Hasta que los siempre osados navegantes españoles y portugueses se aventuraron en las aguas de la inmensa extension del Océano Pacífico, descubierto por el intrépido extremeño Vasco Nuñez de Balboa, se desconoció esta parte del mundo.

Hállase situada al Mediodía del Asia, de cuya region geográfica forma parte, y rodeada á Levante y Sur por el Océano Pacífico, y á Poniente por las Indias orientales.

La Oceanía disfruta por su situacion geográfica de un clima muy cálido.

Su extension es de unos 12.400.000 kilómetros cuadrados.

Su poblacion consiste en 3.970.000 habitantes.

Componen esta parte del mundo una infinidad de islas que salpican el gran Océano Pacífico.

Estas islas, en su mayoría, están llenas de volcanes que no dejan vivir tranquilamente á sus habitantes.

Sus producciones son varias, segun la naturaleza del suelo y del clima, viéndose en sus valles, en sus montes y en sus forestas, animales y plantas que corresponden á las zonas tropicales y templadas.

Sus habitantes se dividen en malayos y oceánicos.

Los malayos son de benévolo carácter y muy aptos para las artes y las ciencias: tienen el rostro redondo, color moreno y la nariz gruesa.

Los oceánicos, negros, viven errantes, en la abyeccion y en la miseria, y odian todo lo que pueda contribuir á ilustrarlos.

Puede decirse muy bien con respecto á los oceánicos que son los bárbaros de aquellas apartadas islas.

La Oceanía puede considerarse dividida en tres grandes regiones, á saber:

Oceanía occidental.
Oceanía central.
Oceanía oriental ó Polinesa.

La primera se compone de las islas de la Sonda, en número de doce siendo las mayores cinco:

La de Sumatra.
La de Java.
La de Banca.
La de Borneo.
La de Baly.

A está seccion corresponden las islas Filipinas.

La segunda está constituida por las islas más extensas del globo, llamada Australia ó Nueva-Holanda, de la cual los geógrafos no conocen bien más que las costas.

La tercera, que se distingue con el nombre de Polinesia, está compuesta de muchos grupos de infinitas isletas, que forman á su vez diez grupos distintos, siendo las más notables:

Las islas de los Amigos.
Las de los Navegantes.
Las de la Sociedad.
Las de Roggewin.
Las de Sandwich.
Las de Malgrave.
Las Marianas.
Las Carolinas.
Las de Palos.

Los ingleses explotan todas estas islas, y pueden decir que por el comercio que sostienen con toda la Oceanía, tienen en ella la colonizacion mas productiva para la Gran Bretaña.

España, que apenas tiene comunicaciones fáciles para sus posesiones en las islas occidentales y orientales de la Oceanía, podia disputar estos beneficios á los ingleses, estableciendo la competencia comercial, y cuidándose ante todo de facilitar comunicaciones y protejer al comercio español, exportando á las islas parte de nuestras riquezas fabriles y agrícolas.

Pero nuestros Gobiernos no piensan en eso, y sostienen un mando en aquellas islas, que bien pueden considerarse como colonias españolas mas bien que como provincias.

N. D. y P.